



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Orden de Mérito Concurso Nodocente Cargo 5/366 Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

VISTO:

La RD-2025-1472-E-UNC-DEC#FL (y rectificativa RD-2025-1627-E-UNC-DEC#FL) que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 5/366 para cumplir funciones en Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 17 del EX-2025-00604697-UNC-ME#FL obra el IF-2025-00892146-UNC-OFI#FL elaborado por el Jurado y que contiene el orden de mérito de la postulante.

Que a orden 16 obra el IF-2025-00900741-UNC-OFI#FL elaborada por el Jurado y que contiene el formulario de valoración de la postulante.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2025-1472-E-UNC-DEC#FL (y rectificativa RD-2025-1627-E-UNC-DEC#FL), y que como archivo embebido forma parte integrante de ésta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese a la postulante y de forma.-

